

La Alemania nazi y la España inquisitorial

El comparatismo histórico de Christiane Stallaert

Enzo Traverso

La comparación entre el antisemitismo racial de la Alemania nazi y el «protorracismo» de la España inquisitorial alimenta, desde hace décadas, un vasto debate. Antes incluso de ser objeto de una querrela historiográfica, las persecuciones ibéricas constituían un lugar de la memoria judía, especialmente a partir del momento en que el advenimiento de Hitler al poder reavivó el recuerdo de la expulsión de 1492. En una carta del 13 de abril de 1933 a su amigo Walter Benjamin, a la sazón exiliado en París, el historiador de la Cábala Gershom Scholem calificaba la instauración del régimen nazi de «catástrofe de alcance mundial» y añadía, a modo de comentario, que ese acontecimiento le hacía «entender lo que fue realmente 1492» ①. Unos cuantos años después, en 1938, cuando se disponía a abandonar definitivamente Alemania, el filósofo Martin Buber comparaba la «simbiosis judeoalemana», que acababa de conocer su epílogo trágico, con la que había tenido lugar muchos siglos atrás en la Península Ibérica, donde la coexistencia entre judíos, musulmanes y cristianos había permitido la eclosión de una edad de oro de la cultura ②. En un ensayo fechado en 1940, Cecil Roth, historiador de los marranos, esbozaba el mismo paralelismo ③. Estas analogías no se fundaban en análisis rigurosos, pero dan un testimonio incontestable del lugar central que ocupaba por entonces el pasado español en la conciencia histórica judía. En 1938 una obra titulada «Los

marranos» tuvo un éxito inmenso en el teatro Habimah de Tel Aviv, porque todos los espectadores percibían que ponía en escena un drama totalmente contemporáneo ④. Hasta el Holocausto, la catástrofe judía fue la de 1492.

En las últimas décadas, especialistas en el mundo sefardí como Y. H. Yerushalmi y Benzion Netanyahu han establecido, sobre la base de una investigación histórica más

profunda, una conexión entre el racismo nazi y el de la monarquía hispánica de los siglos XV y XVI ⑤. Así, han sacado a la luz afinidades sorprendentes entre el antisemitismo racial nazi, codificado en las Leyes de Nuremberg de 1935, y los estatutos de «limpieza de sangre» que constituyeron la base jurídica de las persecuciones de judíos y musulmanes, y luego de los conversos, en la España del rey Fernando el Católico y de la reina Isabel de Castilla. Las obras de dichos especialistas, sin embargo, no dejaron de suscitar críticas que —inspirán-

dose en las interpretaciones clásicas de la Inquisición elaboradas por historiadores tanto judíos (Yitzhak Baer) como católicos españoles (Claudio Sánchez Albornoz)— ⑥ consideraban simplemente absurdo buscar afinidades entre persecuciones de matriz religiosa y prácticas de exterminio fundadas en un racismo moderno de tipo biológico. La reciente obra de Christiane Stallaert reabre la cuestión en términos nuevos ⑦. Por una parte, desborda las fronteras de una controversia esencialmente historiográfica al asumir un enfoque interdisciplinario, que se nutre de las aportaciones de la lingüística y la antropología. Por otra parte, sienta las bases para una relectura global de la historia que, mucho más allá de la Inquisición, viene a cuestionar por decirlo así, la identidad misma de la España contemporánea, interpellando sus fuentes. Sus tesis no dejarán de



Christiane Stallaert

Ni una gota de sangre impura. La España inquisitorial y la Alemania nazi cara a cara
Círculo de Lectores/Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2006,
538 págs.

① Walter Benjamin, Gershom Scholem, *Briefwechsel 1933-1940*, Frankfurt/M., Suhrkamp, 1980, pág. 55.

② Martin Buber, «Das Ende der deutsch-jüdischen Symbiose», *Der Jude und sein Judentum. Gesammelte Aufsätze und Reden*, Colonia, Melzer-Verlag, 1963, pág. 644.

③ Cecil Roth, «Marranos and Racial Anti-Semitism», *Jewish Social Studies*, 1940, núm. 3, págs. 239-248.

④ Sheffi Na'ama, «The Jewish Expulsion from Spain and the Rise of National-Socialism in the Hebrew Stage», *Jewish Social Studies*, 1999, núm. 3, págs. 82-103.

⑤ Benzion Netanyahu, *The Origins of Inquisition in Fifteenth Century Spain*, Nueva York, Random House, 1995, págs. 1141-1146 (trad. cast.: *Los orígenes de la Inquisición en la España del siglo XV*, Barcelona, Crítica, 1999); Y. H. Yerushalmi, «Assimilation et antisémitisme racial: le modèle ibérique et le modèle allemand», *Sefardica. Essais sur l'histoire des Juifs, des marranes et des nouveaux chrétiens d'origine hispano-portugaise*, París, Chandaigine, 1998, págs. 255-292.

⑥ Yitzhak Baer, *Historia de los judíos en la España cristiana*, Barcelona, Ríopiedras, 1998; Claudio Sánchez Albornoz, *España, un enigma histórico* (1956), Barcelona, Edhasa, 1985, 2 vols.

⑦ Christiane Stallaert, *Ni una gota de sangre impura. La España inquisitorial y la Alemania nazi cara a cara*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2006 (citado en adelante entre paréntesis en el texto).

suscitar crítica, pero la amplitud de su perspectiva y la precisión de sus análisis indican, sin duda, que no será fácil desembarazarse de esta obra, con la que a partir de ahora toda investigación seria estará obligada a medirse.

Según Stallaert, pese a sus diferentes ideologías, ligadas a contextos históricos y culturales evidentemente inasimilables, el nazismo y el casticismo no serían sino dos variantes de un mismo etnocentrismo «erigido en religión política» (pág. 22). Tanto el uno como el otro desarrollaron su propio léxico integrado por términos a menudo intraducibles, si no era al precio de imprecisiones o contrasentidos, tales como los adjetivos *völkisch* o *castizo*. A diferencia del nacionalismo *völkisch*, construido a partir del mito ario y teorizado con el concurso del lenguaje de resonancia científica de la biología racial, el casticismo postulaba la primacía de un linaje cristiano (*cristiano viejo*). Sin embargo, el hiato de diversos siglos que separa la formulación de estas dos ideologías, con sus lenguajes y sus especificidades conceptuales, no debería ocultar su raíz común: la definición de una identidad de grupo basada en un etnocentrismo exclusivista, negador de toda forma de alteridad (pág. 26). Las afinidades entre estas dos ideologías se reflejan en sorprendentes correspondencias lingüísticas: tanto Hitler como los Reyes Católicos prometían «aniquilar» (*vernichten*) y «extirpar» (*ausrotten*, *estirpar*) a los judíos, los infieles, los musulmanes y los conversos, sus enemigos (págs. 105-106). Ahora bien, Stallaert no se limita a un análisis léxico, pues desplaza la comparación al plano histórico. El casticismo pregonaba su carácter religioso, pero en sus prácticas (así como en los dispositivos legislativos que las justificaban) revelaba con claridad su naturaleza de proyecto etnocéntrico. Rompiendo con una tradición católica que desde la Edad Media preconizaba la conversión de los judíos —y luego de los musulmanes— a fin de asimilarlos en el se-

no de la comunidad cristiana, los reyes hispánicos desarrollaron a partir del siglo xv una forma totalmente nueva de etnocentrismo. La defensa del catolicismo significaba a partir de ahora la preservación del linaje *cristiano viejo* y el corolario inevitable de esto sería la mácula, la discriminación y finalmente la persecución de los conversos (marranos y moriscos). Como puso de manifiesto Benzion Netanyahu en *The Origins of Inquisition in Fifteenth Century Spain*, la gran mayoría de víctimas de la Inquisición no eran criptojudíos o moriscos que practicaban a escondidas su antigua fe, sino cristianos nuevos que se consideraban católicos y que eran percibidos como tales en su entorno. Por consiguiente, la persecución a la que se vieron sometidos no tenía que ver con su religión sino con su origen «impuro». Las leyes sobre limpieza de sangre fueron por tanto un dispositivo racista *ante litteram* que desvelaba la verdadera naturaleza etnocéntrica del combate en defensa de la fe católica. Se trataba, en otros términos, de una política racista que se servía de argumentos «conformes al sistema moral dominante» ⑥.

Por el contrario, las leyes raciales elaboradas por el nazismo pregonaban su carácter secular y reivindicaban un status científico —pretendían calcular la cantidad de sangre aria y judía en cada individuo, definiendo así diferentes categorías de mestizos (*Mischlinge*)—, pero su aplicación estuvo por fuerza condicionada al uso de listas de los miembros de las comunidades judías. Dicho de otra manera, un *Mischling* de segundo grado (que poseía un cuarto de sangre judía) era un individuo que tenía un abuelo que pertenecía a una *jüdische Gemeinde*, es decir, a una comunidad religiosa ⑦. Este entrecruzamiento muestra a la vez la dimensión moderna del oscurantismo católico y los rasgos arcaicos del antisemitismo racial que no podía liberarse de su matriz religiosa. Tanto en la España inquisitorial como en la Alemania nazi los dispositivos de persecución ponían en juego múltiples resortes

⑥ Benzion Netanyahu, *The Origins of Inquisition*, pág. 925.

⑦ Véase Saul Friedländer, *Nazi Germany and the Jews. I. The Years of Persecution, 1933-1939*, Nueva York, Harper Collins, 1997, cap. 5, págs. 145-173.

—eliminar a los judíos y conversos de la función pública, excluirlos de los privilegios eclesiásticos, golpear a las capas sociales dinámicas que podían desestabilizar las estructuras tradicionales de la sociedad, consolidar el poder político explotando los prejuicios populares, etc.—, pero su base nunca dejó de ser de índole racial.

Stallaert esboza a continuación un análisis original y altamente interesante —que por desgracia desarrolla poco— de las persecuciones y violencias causadas por estos dos etnocentrismos en sus épocas respectivas. Podríamos resumir su perspectiva yuxtaponiendo dos años que marcan grandes inflexiones históricas: 1492 y 1941. El primero ha pasado a ser acta de nacimiento convencional del mundo moderno y constituye la encrucijada en la que confluyen tres acontecimientos decisivos: el descubrimiento del Nuevo Mundo, la finalización de la Reconquista con la caída de Granada y, en fin, el inicio de la expulsión de judíos y musulmanes de la España cristianizada. El año 1941, por su parte, no coloca al mundo en una nueva época, pero constituye una fase crucial en el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, cuyas consecuencias fueron en muchos aspectos irreversibles. Es el año de la ofensiva alemana contra la Unión Soviética, en la que los diferentes objetivos de la guerra nazi —la conquista del «espacio vital» a través de la colonización del mundo eslavo, la destrucción del comunismo y el exterminio de los judíos— se acompañan, casi podría decirse que se «sincronizan», en una *Blitzkrieg* de una ferocidad y violencia extraordinarias. Más allá de las asimetrías evidentes de esta comparación —el año 1492 corona una reconquista esbozada varios siglos atrás, mientras que 1941 marca el inicio de una ofensiva que fracasará en dos años y medio, algunas analogías se imponen. La Reconquista no se limitaba a la cristianización de antiguos territorios musulmanes: implicaba su recolonización por grupos de vieja cepa cristiana, de la misma manera que la

conquista del *Lebensraum* era concebida por los dirigentes nazis como un proceso de colonización intensiva de Europa oriental a cargo de poblaciones de raíz germánica (*Volksdeutsche*) que sustituirían progresivamente a las comunidades eslavas. España se vació de sus judíos y de sus musulmanes, expulsados o convertidos, mientras que los judíos de Europa central y oriental fueron exterminados. El genocidio de las poblaciones indígenas en el Nuevo Mundo respondía a categoría similares: fueron el blanco de una campaña de aniquilación que las asimilaba unas veces a una subhumanidad bestial y otras a los infieles y a los «impuros». Dicho de otra manera: la conquista del Nuevo Mundo implicaba a la vez su cristianización y su colonización por grupos cristianos viejos. Se trata de un elemento esencial del genocidio que ciertamente no excluye otros —la dimensión «microbiana», la fragmentación de las sociedades indias, la superioridad técnica de los españoles, la fragilidad de las civilizaciones mesoamericanas frente al choque con el mundo occidental—¹⁰ pero sin ese elemento el conjunto del proceso resultaría incomprendible. Los ideólogos que teorizaban y justificaban estas formas de persecución no eran los mismos: en la España inquisitorial eran teólogos, mientras que en la Alemania nazi eran tecnócratas y científicos (médicos, eugenistas, antropólogos, demógrafos, economistas), pero en ambos casos sus recomendaciones se ejecutaban con los medios de que disponían unos Estados que se contaban entre los más poderosos de sus épocas respectivas. El Santo Oficio, sugiere Stallaert, tuvo en España un papel comparable al de la Gestapo en el Tercer Reich (pág. 200). La expulsión de los judíos y los musulmanes se realizó poniendo en juego los recursos de empresas comerciales y marítimas de diversos países europeos, lo que presupone un dispositivo burocrático y técnico que bien podría ser considerado como el equivalente, en la Europa de finales del siglo xv y principios del xvi, de la maquinaria

¹⁰ La referencia en esta materia sigue siendo Carmen Bernard, Serge Gruzinski, *Histoire du Nouveau Monde, I. De la découverte à la conquête: une expérience européenne, 1492-1550*, París, Fayard, 1991.

de persecución y de exterminio nazi durante la Segunda Guerra Mundial (págs. 294-295). Desde esta perspectiva, Goebbels no sería sino la versión secular de Torquemada.

De manera un tanto sorprendente, Stallaert no evoca en ningún momento la obra del historiador americano Arno J. Mayer sobre la «Solución final», que considera como precursores del *judeocidio* nazi los pogromos vinculados a la primera cruzada (1095-1099) y a la Guerra de los Treinta Años (1618-1648). El Holocausto se situaría, desde su punto de vista, en la estela de una cruzada contra el judeobolchevismo que reproducía, en forma secularizada, los rasgos típicos de las guerras de religión de la Europa premoderna. «Al dar a la campaña contra la Unión Soviética el nombre en clave de “Barbarroja” —escribe Mayer—, Hitler quería envolverla, aunque sólo fuese para él mismo, con el prestigio de un mito que hundía sus raíces en un lejano pasado medieval. Salvador reencarnado, no se contentaría con restaurar la gloria del Imperio germánico apoderándose de los territorios indispensables para el Reich de mil años, sino que además resucitaría la guerra santa blandiendo la cruz gamada contra el “judeobolchevismo”» ⑩. Si se acepta el modelo interpretativo sugerido por Mayer, la analogía entre la operación «Barbarroja» y la Reconquista resulta igual de pertinente, o más aún, que la analogía con la primera cruzada y la Guerra de los Treinta Años.

La tesis de Stallaert abre pistas de investigación fecundas, pero sus formulaciones son a veces esquemáticas y carentes de matiz. Con demasiada frecuencia considera obvios pasos que necesitarían una demostración más argumentada. Su uso del concepto de genocidio, por dar sólo un ejemplo, no es demasiado riguroso: si lo aplica, con razón, a la conquista del Nuevo Mundo, su extensión a la política del casticismo monárquico en España parece abusiva. Es el historiador Raul Hilberg, al que ella cita varias veces en su obra, quien nos lo indica.

Este historiador elaboró una interpretación un tanto teleológica del Holocausto en la que, tomando en consideración los precedentes históricos, distinguía diversas etapas —conversión, expulsión, aniquilación—, precisando que sólo el nazismo llegó a la última. Explicando que el proceso de destrucción nazi «no se desarrolló en absoluto por generación espontánea», sino que fue el resultado de una «evolución cíclica», esboza el siguiente esquema: «Los misioneros del cristianismo habían dicho en resumidas cuentas: “No tenéis derecho a vivir entre nosotros si seguís siendo judíos”. Después de ellos los dirigentes seculares proclamaron: “No tenéis derecho a vivir entre nosotros”. Finalmente, los nazis alemanes decretaron: “No tenéis derecho a vivir”» ⑪. En lo que se refiere a los judíos y musulmanes que residían en la España inquisitorial, Stallaert subraya que fueron objeto de medidas de conversión y de expulsión, pero no puede probar que fuesen víctimas de un genocidio. Sacar a la luz los vínculos que existen entre el nazismo, la Reconquista española y la Conquista del Nuevo Mundo no supone suprimir las diferencias que separan a una política de expulsión de una campaña de exterminio. No es éste sin embargo el criterio de Stallaert, quien mantiene la ambigüedad sobre este punto utilizando sistemáticamente expresiones como «dinámica genocida» (pág. 75), «dos totalitarismos» (pág. 193), «sociedades ejecutoras» (pág. 307), «“solución final” de la cuestión morisca» (pág. 289), etc. Su referencia al concepto extensivo y extremadamente vago de genocidio propuesto en 1943 por su inventor, el jurista Raphael Lemkin, tiene más aspecto de argucia argumentativa que de demostración (págs. 77-78). Si se quiere abordar el problema desde un punto de vista histórico hay que resignarse, como sugiere Jacques Sémelin, a «separarse del derecho» y analizar lo que se llama habitualmente genocidio como «un proceso organizado de destrucción de civiles, que tiene como ob-

⑩ Raul Hilberg, *The Destruction of the European Jews*, Chicago, Quadrangle Books, 1967, págs. 3-4.

⑪ Arno J. Mayer, *Why did the Heavens not Darken? The «Final Solution» in History*, Nueva York, Pantheon Books, 1988, pág. 54.

⑬ Jacques Sémelin, *Purifier et détruire. Usages politiques des massacres et génocides*, París, Seuil, 2005, pág. 387.

⑭ Henry Kamen, «The Secrets of the Inquisition», *The New York Review of Books*, 1996, vol. 43, núm. 2.

⑮ Ángel Alcalá, «Principales innovaciones metodológicas y temáticas sobre 'Los orígenes de la Inquisición' en la obra de Benzon Netanyahu. Algunos reparos», *Revista de la Inquisición*, 1998, núm. 7, pág. 77.

⑯ Yosef Haym Yerushalmi, «L'antisémitisme racial est-il apparu au xxe siècle? De la limpieza de sangre espagnole au nazisme: continuités et ruptures», *Esprit*, marzo-abril 1993, pp. 49-50.

jetivo a la vez las personas y sus bienes» ⑬. Ahora bien, si se adopta esta perspectiva, cabe dudar que las diversas oleadas de expulsión de judíos y musulmanes que se practicaron a partir de 1492 fueran un genocidio. Quedaba para ellos una alternativa, la conversión, que si bien es verdad que abría la vía a las discriminaciones y a la persecución, no es menos cierto que no llevaba a un exterminio sistemático. En este punto convergen también los críticos más benévolos y admirativos de la obra de Netanyahu como Henry Kamen, para quien la referencia al «impulso genocida» de los monarcas españoles sería «una reacción emocional» del historiador israelí más que «un punto de vista histórico argumentado» ⑭. Ángel Alcalá, por lo demás, cita una carta del propio Netanyahu en la que éste precisa que en ningún momento ha pretendido sostener la tesis de un proyecto de exterminio sistemático de los conversos ⑮. En este punto la lectura de *The Origins of Inquisition* que propone Stallaert resulta un tanto forzada.

Los historiadores que han establecido un paralelismo entre el antisemitismo nazi y el racismo de la Inquisición española han constatado afinidades fenomenológicas, no homologías. Yerushalmi insiste especialmente en este aspecto: «Aunque obsesivo y fundado en argumentos teóricos, el racismo que subyacía en los estatutos de pureza de sangre no tenía la pretensión totalizadora de las ideologías modernas. La Inquisición, pese a todos sus excesos, no era la Gestapo; los antisemitas españoles y portugueses no eran unos nazis. Nada de genocidio aquí. Los teóricos más virulentos de la *limpieza* no predicaron jamás el exterminio físico de los cristianos nuevos, todo lo más su expulsión...» ⑯. Según Yerushalmi los nazis no debían nada a sus antepasados ibéricos, cuyas prácticas racistas y antisemitas no eran para ellos fuente de inspiración. Stallaert se ve obligada a reconocerlo, sugiriendo a este respecto la idea de un *(des)encuentro históri-*

co (pág. 373). A propósito de España, Hitler estaba dividido entre la admiración y el desprecio: admiración por un Imperio que brilló en el pasado y que había sido capaz de expulsar a sus enemigos en el momento de su apogeo; desprecio hacia los colonizadores del Nuevo Mundo que produjeron un gigantesco *melting pot* a escala de un continente. En *Mein Kampf* elogiaba la colonización anglosajona, que llevó al exterminio casi total de los indígenas y al establecimiento de un sólido sistema de segregación racial. Por su parte, Francisco Franco reafirmó el fondo religioso y espiritual de su antisemitismo, heredero de una tradición castiza religiosa y completamente ajeno al racismo biológico de su aliado alemán. Sin embargo, existían algunas pasarelas, en el plano ideológico, entre el nazismo y el franquismo. Stallaert cita un texto de José Antonio Primo de Rivera, el fundador de la Falange, en el que éste, en agosto de 1936, poco antes de su muerte, atribuía un carácter racial al combate contra la República, encarnación de la Anti-España, un combate en el que descubriría huellas de la lucha entre los germanos y los beréberes y una renovada cruzada de los católicos contra los judíos y los moriscos (pág. 389). En fin, incapaz de entender la dimensión *völkisch* del nacional-catolicismo español, el nazismo no podía reconocer en este último «una variante de sus propios conceptos etnicistas» (pág. 386). Stallaert podría haber citado también a un contemporáneo alemán del fundador de la Falange, Carl Schmitt, ideólogo del nazismo y gran admirador de la España nacional-católica, teórico del concepto de «gran espacio» (Grossraum) y adepto a un antisemitismo espiritualista y cultural. Pero el ejemplo de Schmitt permite justamente fijar los límites de la comparación: sus concepciones podían aportar un respaldo a las Leyes de Nuremberg e incluso al pangermanismo más radical, pero no constituían una base suficiente para elaborar un plan

17 El mentor castizo de Schmitt era Donoso Cortés, a quien dedicaría diversos ensayos recogidos en un libro (*Donoso Cortés in gesarnteuropäischer Interpretation*, Colonia, Greven Verlag, 1950). Sobre el antisemitismo de Schmitt, de matriz religiosa más que racial véase Raphael Gross, *Carl Schmitt und die Juden*, Frankfurt/M., Suhrkamp, 2000.

18 Marcel Detienne, *Comparer l'incomparable*, París, Seuil, 2000

19 Ismael Saz Campos, *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pág. 319.

20 Enzo Traverso, *La violence nazie. Une généalogie européenne*, París, La fabrique, 2002. Trad.cast.: *La violencia nazi. Una genealogía europea*, Buenos Aires, FCE, 2003.

de exterminio sistemático de los judíos. Su antisemitismo de matriz católica no tenía una coloración genocida 17.

El nazismo era, en el plano ideológico, una mezcla peculiar de la Contra-Ilustración y la Contrarrevolución con el culto a la técnica moderna, el eugenismo y el racismo biológico. Compartía con el franquismo los dos primeros elementos de esta combinación, no los otros. En su cruzada contra la Anti-España el franquismo podía «racializar» al enemigo (el «rojo», el judío, el infiel), pero su violencia extirpadora tenía la ambición de restaurar la «España eterna» apoyándose en fuerzas tradicionales, no de construir un Estado racial basado en prácticas eugenistas de eutanasia y genocidio. Vale la pena recordar que el único proyecto auténticamente fascista surgido en España, el de la primera Falange, se definía ideológicamente como una alternativa al casticismo. Sin embargo, como ha mostrado brillantemente Ismael Saz Campos, la edificación del régimen de Franco implicó una catolización de Falange y el abandono de sus ambiciones totalitarias a través de una metamorfosis que se fraguó desde el final de la guerra civil. Nacida como movimiento nacionalista y racista resueltamente moderno, la Falange se transformaría en «guardiana de la Fe» 18.

En este sentido, las críticas que Stallaert formula a propósito de mi libro *La violencia nazi* no parecen demasiado concluyentes (págs. 155-157, 405) 19. Es cierto que mi genealogía del nazismo se remonta a la Europa de las Luces y se centra en el imperalismo del siglo XIX, pero creo que habría sido abusivo ir más lejos. Del colonialismo la Alemania nazi heredó teorías, lenguaje y un bagaje de experiencias —una capacidad técnica para la masacre planificada— que asumió conscientemente, mientras que la ideología y las prácticas de la España inquisitorial no tuvieron jamás para ella un carácter paradigmático. No se puede establecer una relación genealógica entre dos fenómenos que, más

allá de sus afinidades, no dejan de estar separados, son independientes y carecen de vínculos directos. Por impresionantes que sean, las afinidades no tejen la trama de una continuidad histórica.

Siguiendo la fructífera indicación metodológica de Marcel Detienne, Stallaert quiere «comparar lo incomparable» 20; en eso estriba el interés y la originalidad de su enfoque, pero para que tal perspectiva sea fecunda hay que reconocer, de entrada, sus límites. Stallaert es convincente cuando muestra que las persecuciones inquisitoriales (y el genocidio de los indígenas en el Nuevo Mundo) inscriben de lleno a España en la historia del racismo occidental, atribuyéndole incluso un papel pionero. Pero eso no nos autoriza a situar en España los orígenes del nazismo.

Un obstáculo adicional a la comparación entre el nazismo y el casticismo estriba en la gran diferencia entre sus períodos de vigencia, una diferencia que hace prácticamente imposible una aproximación diacrónica. Nos vemos frente a una experiencia histórica que se extiende a lo largo de toda una época, a caballo de varios siglos, de una parte, y un régimen que marcó profundamente la historia del siglo XX, pero cuya existencia fue más bien efímera pues duró doce años, de otra. Si el genocidio de los judíos revistió un carácter espantoso entre 1941 y 1945, el de los indígenas del Nuevo Mundo se prolongó durante siglos, desembocando en la cristianización y la asimilación cultural —o más bien en una forma inédita de sincretismo cultural— de los supervivientes. Pasados los siglos, el legado de la Conquista es un continente mestizo. Por su parte, la utopía hitleriana de la conquista del «espacio vital» alemán fue una parábola de corta duración, nacida en la euforia del ataque de junio de 1941 contra la URSS pero que naufragó en las penalidades de Stalingrado en enero de 1943. Nadie puede decir lo que habría sido de Europa si los planes hitlerianos no hubiesen

fracasado. El nazismo se hundió en un contexto apocalíptico. En cambio, el casticismo y el nacional-catolicismo realizaron su proyecto, aunque se han extinguido lentamente: han muerto de muerte natural. La Inquisición perdió fuerza en el siglo XVIII, aunque se perpetuó hasta comienzos del XIX; el nacional-catolicismo se agotó en paralelo a la lenta agonía del franquismo, no sin dejar huellas en la sociedad y la cultura política españolas. El resultado es que el nazismo ocupa en la conciencia histórica europea un lugar muy diferente al de la Inquisición. Si la memoria del Holocausto se ha convertido en «religión civil» del mundo occidental, la Conquista del Nuevo Mundo no fue conmemorada como un genocidio, en 1992, sino celebrada como el «encuentro» de dos civilizaciones.

El franquismo se ha inscrito en nuestra memoria como el más duradero de los fascismos. Stallaert va más lejos y nos invita a estudiarlo como el último avatar de una antigua tradición que fue la cuna del racismo en Europa. Pone en cuestión, de esta manera, el código genético de España y aun de la Europa moderna. Sus tesis son a veces exageradas y no siempre convincentes, pero el debate que plantean es absolutamente salvable. Toda crítica de su obra debería partir del reconocimiento de sus méritos.

□ Traducción de *Gustau Muñoz*

Enzo Traverso es historiador de las ideas y profesor en la Universidad de Picardía Jules-Verne. Recientemente ha coordinado la obra *Storia della Shoah* (2 vols., 2005-2006) y ha publicado *À feu et à sang. De la guerre civile européenne 1914-1945* (2007).

Cruce de caminos

Vicente Sanfélix Vidarte

Hay quien ha caracterizado a la hermenéutica como la *koiné* de nuestro tiempo. Sin duda, se trata de una exageración. Lo que no es exagerado es decir que la hermenéutica constituye una de las principales tradiciones filológicas que el siglo XX nos dejó en herencia. Y justamente de la hermenéutica trata este libro colectivo que tiene a los profesores Jacobo Muñoz y Ángel Manuel Faerna por editores científicos. Aunque no sólo de la hermenéutica.

En efecto, como la nota editorial que abre la publicación aclara, los ensayos que configuran el volumen vienen a constituir el resultado de un proyecto de investigación cuyo rótulo era «hermenéutica y epistemología»; y creo que es precisamente aquí, en la intersección de los caminos de estas dos tradiciones tantas veces consideradas –no sin razón– como antagonicas, donde el libro fundamentalmente se instala.

El mismo está dividido en tres partes, cada una de ellas integrada a su vez por tres ensayos, precedidas de una introducción a cargo del profesor Muñoz que merece comentario aparte. Y lo merece porque, contra lo que es usual en este tipo de publicaciones, en lugar de ofrecernos una presentación de los trabajos que a continuación vienen, esta es una introducción a la cosa misma, una introducción que aquí toma la forma de una presentación panorámica de la tradición hermenéutica. Desde Schleiermacher a Vattimo, pasando por Dilthey, Heidegger, Gadamer,



Jacobo Muñoz y Ángel Faerna (eds.)
Caminos de la hermenéutica.
Biblioteca Nueva. Madrid. 2006.
319 págs.